

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 651

DALCAHUE, 08 de Julio del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 841, 837, 1051, 1028 De fecha 08.07.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON IVAN HARO URIBE, JESSICA ULLOA ARROYO, DON NICOLAS HURTADO BARRIA, HONORARIOS:** Realizar contratos programas PMU en sectores de Calen, Tenaún el día 08/07/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
2. **DON ADRIAN LEGUA BERNALES, HONORARIOS:** Entrega de correspondencia en Castro en Fosis y Gobernación provincial el día 08/07/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **DON CESAR CARDENAS MANSILLA, HONORARIOS:** Participar de reunión Cotep de discapacidad mesa provincial, a realizarse el día 08/07/2016 en Gobierno regional de los lagos en Castro (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
4. **DOÑA DANITZA SOTO SOTO, HONORARIOS:** Viajar a la ciudad de Castro a conservador de bienes nacionales el día 08/07/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERÁ GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

OAGS/CIVG/ RCCC/ pyoa